

- Año de J. C. del año 1059.
1063. *Cabilonense*: de Chalons sobre el Saona. El legado Pedro Damiano corrigió en él, con los obispos, muchos abusos, y confirmó la jurisdicción de Cluni, contra la qual iba el obispo de Macon.
1065. *Romanum II*: por el papa Alexandro II. en los primeros meses del año, en que se decide que los grados de consanguinidad por lo respectivo al matrimonio, deben contarse, no segun las leyes romanas que ponen á los hermanos y hermanas en primer grado, sino segun los cánones que los ponen en segundo. Este concilio no se conoce mas que por un fragmento de cartas de Alexandro II. á los obispos de Arezzo, de Venecia, de Basilea, y á los napolitanos, las quales se hallan en el decreto de Iyes de Chartres.
1065. *Londinense*: en presencia del rey san Eduardo, que concede absoluta inmunidad al monasterio de Owestminster, cerca de Londres. Esta patente está firmada por el rey, la Reyna, dos arzobispos, diez obispos, cinco abades, el día 28 de Diciembre del año 1066, empezando el año en Navidad.
1066. *Constantinopolitanum*: por el patriarca Juan Xiphilino, contra los casamientos incestuosos.
1067. *Constantinopolitanum*: por el mismo contra los que despues de haberse desposado con una persona, se casaban con otra.
1067. *Mantuanum*: muy numeroso. El papa Alexandro se justificó en él con juramento de la simonía de que era acusado, y probó con tan eficaces razones lo válido de su eleccion, que ganó el afecto de los obispos de Lombardia que le habian sido contrarios; y el antipapa Cadalous fué condenado á una voz por simoniaco.
1068. *Leirensis*: del monasterio de Leira, en que el rey Sancho Ramiro hizo celebrar un concilio por el cardenal Hugo el Blanco, legado. En él se confirmaron los privilegios del monasterio, y se trató quizá de la introduccion del rito romano, en lugar del gótico ó muzárabe; lo que todavia no se pudo poner en execucion.
1068. *Gerundense*: de Gerona, por el mismo legado. En él confirmó, con autoridad del papa, la tregua de Dios, con pena de excomunion contra los infractores. Hi-

- ciéronse asimismo 14 cánones contra los abusos. Años de J. C. 1068.
- Barcinonense*: por el mismo legado, segun Pagi, que se celebró en el de 1068: que en él se mandó la continencia á los clérigos, y que se habló de quitar el rito gótico, y substituir el romano.
- Auscense*: de Auch, de toda la provincia, por el mismo legado. Mandóse que todas las iglesias pagasen á la catedral la 4.<sup>a</sup> parte de sus diezmos, exceptuando la de san Orens, y algunas otras.
- Tolosanum V.*: por el mismo legado. En él se extirpó la simonía, y se restableció el obispado de Lectoure convertido en monasterio.
- Spalatense*: de Spalatro, en Dalmacia, por Mainardo, legado de la santa Sede, en el que se prohibe á los dalmatas el uso de la lengua esclavona en la celebracion del oficio Divino. El clero de Dalmacia apeló de esta prohibicion al papa, quien léjos de revocarla, la confirmó. La Dalmacia, no obstante esto, continua aun en nuestros dias siguiendo el uso antiguo; pero es bueno observar que el esclavon de la liturgia dalmática es muy diferente del esclavon vulgar.
- Moguntinum*: de Maguncia, en el mes de Octubre, en que Pedro Damiano, legado, prohibió al rey Henrique de parte del papa repudiar á Bertha, su muger, como lo queria.
- Ansanum*: de Ansa, diócesis de Leon. En este concilio, cuyo objeto se ignora, ó inmediatamente despues, Achar, obispo de Chalons sobre el Saona, dió una patente con fecha de 27 de Enero el día 10 de la luna, indiccion VIII. Estos caracteres prueban que en aquellas comarcas se empezaba entónces el año en Navidad ó en 1.<sup>o</sup> de Enero.
- Vintoniense*: de Winchestre, en la octava de Pascuas, en que el rey Guillermo el Conquistador hace deponer á Stigando, arzobispo de Cantorberi, con muchos obispos y abades que le eran sospechosos.
- En el mismo año hubo otros dos concilios, celebrados de orden del rey Guillermo, uno en Inglaterra y otro en Normandía. El legado Ernenfredo presidió á ambos. En el 1.<sup>o</sup> fueron depuestos Agelenico de Sussex y muchos abades. En el 2.<sup>o</sup> se obligó á Lanfranco á pasar á Inglaterra.

Años de J. C. **1070.** *Romanum III.*: baxo Alexandro II., de 72 obispos, en que se aprueba la fundacion del monasterio de Vissegrado, cerca de Praga, hecha por el duque Wratislao.

**1071.** *Moguntinum*: de Maguncia, el dia 15 de Agosto con motivo de Carlos, á quien el clero de Constanza no queria admitir por obispo. Carlos, despues de muchas altercaciones, entregó el anillo y báculo pastoral en manos del rey, diciendo, que segun los decretos del papa Celestino, no queria ser obispo de aquellos que no querian recibirlo.

**1072.** *Cabilonense*: de Chalons sobre el Saona, sobre una diferencia del obispo de Valencia con los canónigos de Romans. Este concilio tiene la fecha del dia 10 de Marzo, el 18 de la luna, año 1072, indiccion X., nueva prueba de que el año comenzaba entónces en Navidad, ó en el dia 1.º de Enero en este pais.

**1072.** *Anglicanum*: comenzado en Pascuas, y concluido en Pentecostes presente el rey. La primacia se confirmó en él á Lanfranco de Cantorberi, contra Tomas de Yorck que se la disputaba.

**1072.** *Rotomagense*: de Ruan, por el arzobispo Juan de Bayeur, con sus sufragáneos. En él se hicieron 24 cánones, el 5.º de los cuales prohibe á los sacerdotes bautizar no estando en ayunas, excepto el caso de necesidad; el 6.º veda conservar la Eucaristía y el agua bendita mas de ocho dias; el 15.º es contra los clérigos casados.

**1072.** *Romanum IV.*: por el papa Alexandro II., en que Godofre de Castillon, que habia comprado el arzobispado de Milan, fué excomulgado.

**1073.** \* *Erpfordiense*: de Erford el dia 10 de Marzo, y los siguientes para hacer en él particion entre el rey Henrique y Sigefredo, arzobispo de Maguncia, de los diezmos de Thuringa, de los cuales los principales se debian á las abadías de Fulda y Herfeld.

**1073.** *Rotomageuse*: en presencia del rey Guillermo con motivo de un tumulto acaecido en la iglesia de san Ouer el dia 24 de Agosto del mismo año.

**1073.** *Cabilonense*: de Chalons sobre el Saona, el 19 de Octubre por Girardo, obispo de Ostia y legado, en presen-

sencia del qual se substituye en lugar de Lancelin, obispo de Die, depuesto por simonía, á Hugo, camarero de la iglesia de Leon. Años de J. C.

**1074.** *Pictavense*: de Poitiers el dia 13 de Enero, en que en presencia del cardenal Girardo, legado, se controvirtió la materia de la Eucaristía con tanto empeño, que Berengario, que negaba la presencia real, creyó que allí le matarian.

**1074.** *Romanum*: la primera semana de Quaresma. Gregorio VII. dispuso en él, que los que hubiesen entrado á las órdenes sagradas por medio de simonía, fuesen en adelante privados de todas sus funciones; que los que hubiesen dado dinero para conseguir iglesias, las perdiesen; que los que viviesen en concubinato no pudiesen celebrar misas, ni servir al altar en ministerios inferiores. Tambien excomulgó á Roberto Guiscard, duque de la Pulla, por haber tomado algunas tierras de la Iglesia, &c.

**1074.** *Rotomagense*: de Ruan por el legado Gregorio. En él se hicieron 14 cánones acerca de la disciplina.

**1074.** *Erpfordiense*: en el mes de Octubre, en que el arzobispo de Maguncia Sigefredo quiso sujetar los eclesiásticos á los decretos de Roma sobre la continencia; pero este concilio se alborotó particularmente con motivo de los diezmos de Thuringa.

\* *Parisiense*: en que san Gauthier, abad de Pontoisa, es injuriado, aporreado y echado vergonzosamente por haber tomado á su cargo la defensa del decreto de Gregorio VII. que no permitia oír la misa de los sacerdotes concubinarios.

**1075.** *Romanum II.*: desde el 24 de Febrero hasta el último dia del mes. Era numeroso, y no faltaron amenazas, y aun decretos de excomunion y de suspension. En él se hizo un decreto contra las investiduras y la continencia de los clérigos. Gregorio celebró en Roma, á fines del mismo año, 2.º concilio, del qual no tenemos noticia por menor.

**1075.** *Anglicanum generale*: presidiendo Lanfranco, arzobispo de Cantorberi, tocante á las mugeres y vírgenes que se habian refugiado en monasterios, y tomado el velo para libertarse de los insultos de los normandos. Decídese en él que podian volver al siglo.

- 432 HISTORIA ECLESIASTICA
- Años de J. C. 1075. *Londinense*: de toda la Inglaterra, por Lanfranco. En él se repitieron los antiguos cánones tocante á la clase de los obispos, y se prohibieron las supersticiones, adivinaciones, sortilegios, &c.
1075. *Moguntinum*: en el mes de Octubre, en el que se publicó el decreto de Gregorio VII. contra los clérigos concubinaros.
1075. *Spalatense*: de Spalatro en Dalmacia, en el mes de Noviembre, por Girardo, obispo de Lepanto, y legado de la santa Sede. En él se hicieron muchos reglamentos tocante á la disciplina, que no han llegado á nosotros.
1076. \* *Wormatiense*: de Worms, el día 28 de Enero. Gregorio VII. fué depuesto en él por el rey Henrique, asistido del cardenal Hugo, á quien habia condenado Gregorio por sus costumbres desarregladas, y como factor de los simoniacos. Todos los obispos firmaron la deposicion del papa, y el rey se la participó á los obispos de Lombardía, de la Marca de Ancona, y al papa mismo.
1076. *Romanum III.*: la primera semana de Quaresma. El rey Henrique fué excomulgado en él, y anatematizado, privado de su reyno, y sus vasallos absueltos del juramento de fidelidad. Esta es la primera vez que semejante sentencia se ha pronunciado contra ningun soberano. El imperio se indignó tanto mas con esta novedad, (dice Othon, obispo de Frisinga, historiador muy católico, y muy adherido á los papas, que escribia en el siglo siguiente) quanto jamas ántes habia visto semejante sentencia pronunciada contra ningun emperador romano; y en otra parte dice: "No halló en ninguna parte que ninguno de ellos haya sido excomulgado por ningun papa, ó privado del reyno." Muchos obispos fueron tambien, ó suspendidos de sus funciones, ó excomulgados por Gregorio VII. en este concilio.
1076. *Vintoniense I.*: de Winchestre, congregado por Lanfranco, el día 1.º de Abril, acerca del concubinato de los sacerdotes, y otros puntos de disciplina. En él se decide que los sacerdotes del campo, que tuviesen mugeres, no serian obligados á despacharlas; pero se prohibió á los que no las tenían el tomarlas.
1076. *Vintoniense II.*: congregado por el mismo Lanfranco en Pentecostes, sobre el mismo asunto.

- GENERAL 433
- Apud Oppenheim*: entre Maguncia y Worms, celebrado á mitad de Septiembre. Congregacion mixta, en que los legados, con muchos señores saxones y suabos deliberan elegir nuevo rey de Alemania en lugar de Henrique. Pero queriendo respectivamente los suabos y los saxones un rey de su nacion, no se pudo concluir nada. Sin embargo, Henrique que estaba acampado de la otra parte del Rhin, consiguió apaciguarlos por medio de sus embaxadores, prometiendo resarcir los daños que les habia hecho, y hacer que lo absolviese el papa en el mes de Febrero inmediato.
- Triburiense*: de Tribur ó Teuver, cerca de Maguncia, el día 16 de Octubre otra congregacion mixta, en que los legados, con muchos señores y algunos obispos de Alemania, quieren todavía deponer al rey Henrique; lo que le obligó á pasar á Italia, donde recibió la absolucion del papa en el castillo de Canosa, con condiciones muy duras, el día 25 ó 28 de Enero de 1077. Los lombardos, enemigos del papa, se quejaron tan altamente de la reconciliacion del rey, que él mismo rompió el convenio unos 15 dias despues de hecho.
- Salonitanum*: de Salona, en Dalmacia, en el mes de Octubre. Los legados de la santa Sede coronan en él por rey de Dalmacia á Demetrio, por otro nombre Zounimiro. En reconocimiento de lo qual se obliga Demetrio á pagar anualmente un tributo de 200 besanes á la santa Sede.
- Foracheimense*: congregacion de Forcheimon, en Francia, el día 13 de Marzo, y los quatro siguientes, Rodulfo, duque de Suabia, fué elegido rey en ella en lugar de Henrique, el día 15 ó 17 del mismo mes, y de allí conducido á Maguncia, en donde se le consagró el día 26. El papa confirmó esta eleccion, habiendo parecido al principio que no la aprobaba.
- Divionense*: de Dijon, á fines de Julio. En él se depuso á los clérigos simoniacos, y se nombraron otros en su lugar.
- Augustodunense*: de Autun, el día 10 de Agosto, por el legado Hugo de Die. Manasés de Reims, acusado de simonia, y de haber usurpado este arzobispado, fué suspendido del exercicio de sus funciones en este concilio. En él se juzgaron tambien algunos otros obispos de Francia.
- Tomo III. Iii

- 434  
Años de J. C. 1077. *Bisuldinense*: del castillo de Besalú, en Cataluña, el día 6 de Diciembre, por el legado Amé, obispo de Oleron, tres obispos y muchos abades. Guifredo, arzobispo de Narbona, fué depuesto en él con seis abades, por crimen de simonía, y se hicieron 13 cánones acerca de disciplina. Este concilio se había empezado en Gerona.
1078. *Pictaviense*: de Poitiers, por el legado Hugo de Die, el día 15 de Enero. En este concilio, al que se atribuyen diez cánones, hubo algun alboroto.
1078. *Londinense*: de Londres, presidido por Lanfranco. En él se dispone que qualesquiera sillás episcopales que estuviesen en lugares y aldeas se trasladasen á las ciudades, lo que hizo que las ciudades de Barth, de Lincoln, de Excester, de Cester, de Cicester, tuviesen la dignidad de ciudades episcopales. En este concilio se depuso tambien á Vulstan, obispo de Worchester, porque era un ignorante, aunque de costumbres exemplares.
1078. *Romanum IV.*: baxo Gregorio VII., en la primera semana de Quaresma, compuesto de unos 100 obispos. En él se fulminaron todavía un crecido número de excomuniones; y el mismo papa advirtió que su multiplicacion las hacia impracticables; y así limitó el uso de ellas por un decreto con fecha del día 3 de Marzo. En el mismo concilio se resolvió enviar legados á Alemania á celebrar allí una junta general que pudiese juzgar qual de los dos partidos, el del rey Henrique, ó el de Rodolfo, tenia la justicia de su parte.
1078. *Romanum V.*: baxo Gregorio VII., en el mes de Noviembre. Berengario hizo en él una corta profesion de fe, y alcanzó espera hasta el concilio inmediato. En éste se excomulgó al emperador de Constantinopla y á otros muchos. Los diputados de Henrique y de Rodolfo juraron que sus señores no usarian de ningun fraude para impedir la conferencia que los legados habian de tener en Alemania. Por último, este concilio hizo reglamentos en beneficio de la Iglesia.
1079. *Aremoricum*: celebrado por el legado Amé, obispo de Oleron, para destruir el abuso que reynaba en la baxa Bretaña de absolver á los pecadores públicos que perseveraban en sus vicios.
1079. *Romanum VI.*: baxo Gregorio VII., en el mes de

- Años de J. C. 1077. Febrero, de 150 obispos. Berengario hace en él profesion de la fe de la Iglesia sobre la Eucaristía, contra la qual volvió á escribir estando de vuelta á Francia. Los diputados del rey Rodolfo se quejaron en este concilio de las violencias que executaba en Alemania el rey Henrique; acerca de lo qual envió el papa á aquellos parages tres legados, que se volvieron sin haber hecho nada.
1079. *Tolosanum VI.*: por Hugo de Die, legado del papa, en el qual se depuso á Frotardo, obispo de Albi, por causa de simonía.
1079. *Lugdunense*: de Leon de Francia, por Hugo de Die, legado que depuso á Manasés de Reims. Esta deposicion ó al principio de se confirmó en el concilio siguiente; y Manasés despues de excomulgado y echado de Reims, se retiró al lado del rey Henrique, donde murió vagabundo y excomulgado.
1080. *Romanum VII.*: baxo Gregorio VII., el día 7 de Marzo, despues de la batalla ganada á Henrique por Rodolfo el 27 de Enero. Aquel fué depuesto del reyno y excomulgado, y declarado Rodolfo por verdadero rey en este concilio. En él se reiteró tambien la prohibicion de recibir ó dar investiduras, y se repitieron las excomuniones contra Tedaldo de Milan, Guiberto de Ravena, y algunos otros obispos, y contra los normandos, que saqueaban en Italia las tierras de la Iglesia.
1080. \* *Utrayetense*; de Utrecht, en que los parciales del emperador Henrique IV. excomulgan al papa Gregorio VII.
1080. *Wirtzburgense*; de Wirtzburg. En este concilio se reconcilia con la Iglesia el emperador Henrique IV., pero no se le restablece en el trono.
1080. *Burgense*: de Burgos, en Castilla la Vieja, por el cardenal Ricárdo, abad de san Victor de Marsella, y Este le legado. El rey Don Alonso VI. hizo mandar en él que el pone el P. oficio romano se substituyese al gótico en España. Ha-Florez en biendo causado este decreto muchas turbaciones en el pais, se determinó dexar este negocio á la decision de un desafío entre dos caballeros, uno de los quales defenderia el oficio gótico y otro el romano. La victoria estuvo por el defensor del gótico; pero el rey insistió en su resolucion, y prevaleció el oficio romano.
1080. *Juliobonense*: de Lillebona, en Normandía, en las

- Años de J. C. fiestas de Pentecostes, á presencia de Guillermo el Conquistador. En él se hicieron 13 cánones segun una leccion, y 26 segun otra.
1080. \* *Moguntinum*: de Maguncia, en las fiestas de Pentecostes, en que los parciales del emperador Henrique condenan al papa Gregorio VII. con todos sus apasionados, y confirman la eleccion del antipapa Guiberto.
1080. *Avenionense*, de Aviñon, por el cardenal Hugo de Die, legado. Achard, usurpador de la silla de Arlés, fué depuesto en él, y elegido Gibelino en su lugar. Asimismo se eligió á Santelmo por arzobispo de Embrun, á Hugo por obispo de Grenoble, y á Didier por obispo de Cavaillon. El legado los llevó á Roma, donde los consagró el papa.
1080. \* *Brixinense*: de Brixen, en el Tirol, el día 23 de Junio. Hugo el Blanco, cardenal, 30 obispos y muchos señores de Italia y Alemania depusieron en él á Gregorio VII., y eligieron en su lugar á Guiberto de Ravena, que se hizo llamar Clemente III. La fecha de esta eleccion es del juéves 25 de Junio.
1080. *Burdigalense*: congregado por Amé, obispo de Oleron, y legado de la santa Sede, el día 6 de Octubre, en que Berengario, vuelto á su error, da cuenta de su fe.
1081. \* *Ticinense*: de Pavia, como á mitad de Marzo, en presencia del emperador, en que se confirma la eleccion del antipapa Guiberto.
1081. *Romanum VIII.*: el día 4 de Mayo, baxo Gregorio VII., en que excomulgó de nuevo á Henrique y á todos los de su bando, y confirmó la deposicion pronunciada por sus legados contra los arzobispos de Arlés y de Navarra.
1081. *Exolidunense*: de Issudum, el día 18 de Mayo, presidiéndolo los legados Hugo de Die y Amé de Oleron. En él se excomulgó á los clérigos de Issudum por no haber recibido procesionalmente al segundo de estos dos legados; pero se les relevó de las censuras por Urbano II., sin ser obligados á dar ninguna satisfaccion.
1083. *Romanum IX.*: baxo Gregorio VII. En él habló tan eficazmente de la fe de la moral christiana, y de la constancia necesaria en la persecucion presente, que hizo llorar á todos los circunstantes. No repitió la excomunion con-

- tra Henrique; pero la fulminó contra qualquiera que le hubiese impedido venir á Roma.
- Henrique pasó á esta capital el 21 de Marzo de 1084, é hizo entronizar al antipapa Guiberto, con el nombre de Clemente III., el domingo siguiente, día de Ramos. De sus manos recibió la corona imperial el día de Pascuas, entre tanto que Gregorio VII. estaba retirado en el castillo de Sant Angelo.
- Romanum X.*: baxo Gregorio VII., sacado del castillo de Sant Angelo por Roberto Guiscardo. El papa reiteró en este concilio la excomunion contra el antipapa Guiberto, el emperador Henrique y sus parciales.
- \* *Romanum*: por el antipapa Guiberto, en el mes de Enero, en que se declara por nula la excomunion pronunciada por Gregorio VII. contra el emperador. El P. Mansi pretende que Guiberto habia celebrado el año anterior otro concilio en Roma sobre el mismo asunto en presencia de Henrique IV.
- Quintiliburgense*: de Quedelimburgo, en la semana de Pascuas, por el legado Oton. En él se declaran por nulas todas las órdenes conferidas por excomulgados, y se anatematizó al antipapa Guiberto, con otros 11 obispos ó cardenales: se prohibió el uso de huevos y queso en quaresma, y se mandó guardar continencia á los clérigos constituidos en órdenes sagradas.
- \* *Moguntinum*: de Maguncia, el día 29 de Abril, por los cismáticos, en presencia del emperador Henrique y de los legados del antipapa Guiberto. En él se reconoció á Guiberto por papa legitimo, y se confirmó la deposicion de Gregorio VII., que fué excomulgado, juntamente con los que lo reconocian por papa.
- Compendiense*: de san Cornelio de Compiègne, por 10 obispos y 19 abades. Everardo, abad de Corbia, fué depuesto en él, y se confirmaron los privilegios de la iglesia de san Cornelio.
- Capuanum*: de Capua, el día 21 de Marzo. Didier, abad del monte Casino, admitió en él por fin la tiara. Fué consagrado en Roma el domingo despues de la Ascension, 9 de Mayo, y se llamó Victor III.
- Beneventanum*: por Victor III., en el mes de Agosto. El papa depuso en él á Guiberto, y lo anatematizó. Excomulgó tambien á Hugo de Leon y á Ricardo, abad

- Años de J. C. de Marsella, que hacian cisma con él. Prohibió por último las investiduras con pena de excomunion, consintiendo todo el concilio.
1088. *Fuselense*: de Husillos, cerca de Palencia, en España, por Ricardo; abad de san Víctor de Marsella, legado de Urbano II., 11 obispos, muchos abades, é infinitad de señores legos. En él se señalaron los límites de las diócesis de Burgos y de Osma.
1089. *Romanum*: baxo Urbano II., de 115 obispos, en que este papa, dice Bertoldo, confirma los estatutos de sus predecesores. Echado Guiberto de Roma, se vuelve á Ravena. Es cosa digna de notar, que despues del concilio de Brixen, en que fué hecho antipapa, continue nombrándose Guiberto en todas las patentes, menos una, en que toma el nombre de Clemente; y lo que hay todavía mas singular es, que aquellas en que se nombra Guiberto, estan datadas en el pontificado de Clemente, como si fueran dos sugetos distintos.
1089. *Melfitanum*: de Melfa, en la Pulla, por Urbano II. el dia 10 de Septiembre, de 70 obispos y 12 abades. El duque Rogero hace en él homenaje de alianza al papa, y se publican 16 cánones sobre la simonía, sobre el luxo y la incontinencia de los clérigos.
1090. *Tolosanum*: VII., de Tolosa, en la primavera, por los legados, acompañados de los obispos de varias provincias, y en particular de Bernardo, arzobispo de Toledo, que volvia de Roma á España. En él se corrigieron varios abusos, y á instancia del rey de Castilla se envió una legacia á Toledo, para restablecer allí la pureza de la religion.
1091. *Narbonense*: en favor de la abadía de la Grassa, y contra la simonía.
1091. *Beneventanum*: por Urbano II., el dia 28 de Marzo. En él se reiteró la anatema contra Guiberto y sus parciales, y se hicieron 4 cánones.
1091. *Legionense*: de Leon, en España. En él se resolvió que el oficio eclesiástico se celebrase en España segun la regla de san Isidoro, y se dispuso tambien que los escribanos usasen en adelante de la letra francesa en lugar de la gótica en todos los instrumentos eclesiásticos.
1091. *Stampense*: de Etampes. Richer, arzobispo de Sens, ó 1092. quiso deponer en él á Ibes de Chartres, para restablecer

- á Geoffroi en esta silla; pero Ives apeló al papa, y suspendió de este modo el procedimiento del concilio.
- Suesionense*: en que Roscelino fué convencido de error, y obligado á abjurarle, pero por miedo de ser apaleado por el pueblo, como lo declaró despues. Decia que las tres personas divinas eran tres cosas separadas, como tres ángeles; bien que sin embargo no tenian mas que una voluntad y un poder; porque de otro modo hubiera sido preciso decir, segun él, que el Padre y el Espíritu Santo se habian encarnado. Añadia que se podia decir verdaderamente que eran tres dioses si el uso lo permitiese.
- Remense*: por el arzobispo Raynand de Martigné, en que se obliga á Roberto el Frizon, conde de Flandes, á que cese de apoderarse de la herencia de los clérigos, despues de su muerte. En él se recibe la bula de Urbano II., que permitia al clero de Arrás tomar obispo propio. Esta iglesia estaba unida hacia mucho tiempo á la de Cambray. El P. Mansi pretende que se celebró en Reims en el mismo año segundo concilio, en que se consagró á Lambert electo obispo de Arras.
- Szabolchense*, de Szabolhes, en el concilio de Nyr, en Hungría, por Serafin, arzobispo de Strigonia, en presencia del rey Ladislao. En él se hizo, de acuerdo con este príncipe y la nobleza, un cuerpo de leyes eclesiásticas y civiles, dividido en tres libros.
- Trojanum*: de Troyes, en la Pulla, el 11 de Marzo, por Urbano II., de unos 72 obispos y 12 abades. En él se habló de los matrimonios entre parientes, y se confirmó la tregua de Dios.
- Cantuariense*: de Cantorberi, el dia 4 de Diciembre, para la consagracion de san Anselmo, electo arzobispo de esta iglesia. En fuerza de las representaciones de Tomas, arzobispo de Yorck, se corrigió en él el decreto de eleccion, en que la iglesia de Cantorberi era llamada metrópoli de toda la Inglaterra, y en lugar de la palabra *metrópoli* se puso la de *primacial*.
- \* *Rokhingamie*: del castillo de Rokhingam, en Inglaterra, los dias 11 y 12 de Marzo, en que se decide contra el dictámen de san Anselmo, arzobispo de Cantorberi, que este prelado no puede, sin consentimiento del rey, prometer obediencia, ni pedir el palio al papa Urba-